

Concurso Federal Redcom de trabajos finales de estudiantes de comunicación y periodismo

REDCOM 2025

Bases y procedimiento

Sobre el Concurso

- Se realizará un Concurso anual de trabajos finales realizados por estudiantes de carreras de periodismo y comunicación social pertenecientes a REDCOM.
- El propósito del Concurso es propiciar el intercambio y la visibilidad federal de las producciones de periodismo y comunicación social realizadas en el marco de las carreras integrantes de REDCOM.
- La convocatoria al Concurso y su cronograma se establecerá con posterioridad a la asamblea anual de inicios de año, de tal modo de contar con tiempo suficiente para la organización de las presentaciones y evaluaciones. La propuesta de cronograma será responsabilidad de la coordinación de la Comisión Organizadora y Evaluadora.
- El Concurso finalizará en coincidencia con el congreso anual de REDCOM, marco en el cual se realizará la respectiva premiación.
- El Concurso se dividirá en tres categorías:
 - + producción (*campañas políticas o publicitarias, producciones audiovisuales, producciones sonoras, producciones de prensa gráfica, producciones transmedia*)
 - + investigación (*tesinas, informes, artículos científicos*)
 - + intervención (*diagnósticos, planificaciones, sistematizaciones o producciones cuya intencionalidad o realización hayan tenido como propósito la intervención en un espacio, ámbito o situación concreta*).

Junto a cada categoría se mencionan entre paréntesis ejemplos sin pretensión de exhaustividad, ya que los mismos podrían ampliarse a criterio de la Comisión Organizadora y Evaluadora y a los fines de favorecer la representatividad y diversidad de producciones de las carreras que integran la red.

- Cada Carrera afiliada a REDCOM podrá presentar un solo trabajo por categoría. Es decir, la carrera además de avalar deberá instrumentar su proceso de selección bajo criterios acordes a su propia organización y estructura de plan de estudios.

- Se podrán presentar tesis, tesinas, trabajos integradores finales o, en aquellas Carreras que no posean instancias diferenciadas de graduación, trabajos destacados de estudiantes avanzadas/es/os cuya envergadura y relevancia pueda asemejarse a una instancia de graduación. En todos los casos, los trabajos serán considerados análogos, de acuerdo a la categoría en la que se inscriban. Es decir, no se diferenciará entre tesina, trabajo integrador final o trabajo final.
- Podrán presentarse trabajos grupales e individuales. En el caso de los trabajos grupales, todas las autorías deben manifestar su acuerdo con el concurso.
- Podrán presentarse trabajos evaluados durante el año calendario anterior. En la primera edición de la Convocatoria, entendiendo que las matrículas de las respectivas carreras integrantes de REDCOM difieren entre sí, por única vez, se aceptarán trabajos aprobados en los últimos 3 años.
- Los trabajos de las categorías producción e intervención deberán ser acompañados por un breve informe que explicita los propósitos, el contexto y las principales decisiones en las que se sustentan. Dichos informes no constituyen material a evaluar, sino información para la comprensión del trabajo por parte del jurado. En el caso de la categoría de investigación, dichas cuestiones deberán quedar explícitas en los propios trabajos.
- Los temas tratados deberán ser asuntos de interés nacional o regional que contribuyan al desarrollo del conocimiento y de la enseñanza en el campo de la Comunicación.
- Al postular los trabajos deberá incluirse una declaración de las, los y/o los autores en la cual expresen su autorización para compartir los trabajos con fines educativos al interior de la Comisión Organizadora y Evaluadora así como también la autorización de publicación de los resúmenes de los Trabajos Ganadores en RevCom.
- Los premios estarán reservados a egresadas y egresados de Carreras integrantes de REDCOM.

Sobre la Comisión Organizadora y Evaluadora

- En la Asamblea Anual se establecerá una Comisión Organizadora y Evaluadora del Concurso Anual y se designará qué universidad ejercerá la coordinación de la comisión. La universidad que organice el congreso anual de la red no podrá oficiar como coordinadora de la Comisión.
- Cada Carrera integrante de REDCOM designará a un/a/e docente para conformar la Comisión del Concurso Anual, que organizará el concurso y oficiará de jurado. Las, las y los docentes integrantes de la comisión recibirán por parte de REDCOM un certificado por su trabajo.
- La Coordinación de la Comisión Organizadora y Evaluadora informará sobre lo actuado en la asamblea correspondiente al Congreso anual.

- En cada convocatoria, la Comisión establecerá los criterios de evaluación para cada categoría.
- La comisión se subdividirá en grupos de trabajo, por categoría, para facilitar la evaluación.
- Las evaluaciones de los trabajos constarán de diversas fases o rondas. En la fase final deberán ser evaluados aquellos trabajos que hayan pasado las instancias iniciales.
- Todo trabajo presentado debe ser evaluado por, al menos, dos integrantes de la comisión, independientemente de la instancia de la que se trate. Los trabajos ganadores deberán haber sido evaluados en al menos dos instancias: fase inicial y fase final, en la cual competirán aquellos trabajos que hayan pasado la ronda inicial.

Sobre la premiación

- La comisión tendrá la responsabilidad de elaborar los dictámenes y actas correspondientes en tiempo y forma.
- En cada convocatoria, la Asamblea Anual establecerá la premiación correspondiente, pudiendo ser un diploma u otro tipo de reconocimiento que esté al alcance de la red.
- Un resumen de cada trabajo premiado será publicado en la revista de la red RevCom. Por cada categoría se establecerán: primer premio, segundo premio, tercer premio y una o dos menciones especiales a consideración de la comisión. Las y los docentes, que figuren como tutores o acompañantes de los trabajos ganadores en cada categoría, también recibirán un diploma.